



Consejo Económico y Social

Provisional

5 de julio de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2004

Acta resumida provisional de la cuarta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 6 de febrero de 2004 a las 15.00 horas

Presidente: Sra. Rasi (Finlandia)

Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

04-23182 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación) (E/2004/L.3)

1. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), hablando en su calidad de Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Burundi, dice que en el informe que se ha distribuido a los miembros del Consejo sin haber pasado por los servicios de edición figura una relación completa de la labor realizada por el Grupo Consultivo Especial desde la información anterior que brindó en noviembre de 2003. Luego de dos meses de consultas en Nueva York con los asociados de Burundi para el desarrollo, las Naciones Unidas y sus organismos, representantes de las instituciones de Bretton Woods y los países donantes, el Grupo Consultivo Especial visitó Burundi del 19 al 26 de noviembre de 2003. Gran parte de su labor durante el período comprendido en el informe se basó en esa visita.

2. El informe contiene una actualización sobre la transición política en Burundi, que comprende la muy exitosa reunión del Foro de asociados para el desarrollo de Burundi, organizado por el Gobierno de Bélgica, el Gobierno de Burundi y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En el Foro, que se llevó a cabo los días 13 y 14 de enero en Bruselas, participaron 25 países, y las promesas de contribuciones ascendieron a un total de 1.032 millones de dólares. Diez días después, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) aprobó un crédito de tres años para Burundi en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza, con miras a apoyar el programa de reforma económica del país hasta enero de 2007. Ello permitirá aliviar la deuda de Burundi para 2005 en virtud de la iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados. El Club de París también participará en el alivio de la deuda en cuanto el Directorio Ejecutivo del FMI apruebe el arreglo en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza.

3. La labor del Grupo Consultivo Especial tuvo lugar en un período crucial del proceso de paz en Burundi. El Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas de Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) (Nkurunziza), un importante grupo rebelde, se incorporó al Gobierno de Transición, cosa que llevó a la creación de un comando conjunto del ejército. Más recientemente, el Presidente Domitien Ndayizeye se

reunió en los Países Bajos con las Fuerzas Nacionales de Liberación (PALIPEHUTU-FNL) (Agathon Rwaswa), luego del Foro de los asociados para el desarrollo, a fin de examinar la posibilidad de llegar a un acuerdo de cesación del fuego e incorporar al Gobierno de Transición al FNL, único grupo rebelde que todavía no se ha sumado al proceso de paz. El pueblo de Burundi y la comunidad internacional tienen conciencia de que el país nunca ha estado tan cerca de una paz general y totalmente inclusiva. Deben tomarse todas las iniciativas posibles para consolidar el proceso de paz.

4. El Gobierno de Burundi ya ha realizado una considerable labor dirigida a encaminar al país en la senda del desarrollo sostenible y echar las bases para el incremento de la participación de la comunidad internacional. Los representantes del Banco Mundial y el FMI, reunidos con el Grupo Consultivo Especial en Nueva York, indicaron que, a pesar de la agitación, el Gobierno de Burundi había logrado mantener un buen historial en materia de gastos públicos y una sólida estructura administrativa, condición previa para absorber un incremento de apoyo internacional.

5. Sin embargo, los desafíos monetarios, económicos y sociales a que se enfrenta al país son enormes. Su economía fue devastada por diez años de guerra, el embargo impuesto por los países de la región en el período 1996-1999 y el hundimiento del precio del café, su principal fuente de ingresos. Además de los esfuerzos por la reconstrucción y el desarrollo, Burundi tiene una de las más elevadas proporciones de desplazados de todos los países africanos (más del 17% de la población), y su retorno plantearía problemas específicos. El nivel de vulnerabilidad de Burundi, según las cifras de las Naciones Unidas, es uno de los más elevados del mundo. Para que el país pueda avanzar en la recuperación económica y la rehabilitación a largo plazo y sostener el proceso de paz, su pueblo debe contar con el apoyo tangible, organizado y sostenido de las instituciones del Estado.

6. A pesar de los decididos esfuerzos del Gobierno y de otros actores sociales, la magnitud de los problemas exige el enérgico apoyo de la comunidad internacional y una auténtica asociación entre las autoridades de Burundi y sus asociados para el desarrollo. Para el Grupo Consultivo Especial resulta claro que el apoyo en materia presupuestaria y de balanza de pagos es esencial. Los representantes del sector empresarial, con quienes se reunió el Grupo en Bujumbura, también destacaron la necesidad de apoyo presupuestario para permitir que

las instituciones del Estado paguen las deudas que han contraído con empresas privadas a fin de evitar una insolvencia general y quiebras generalizadas.

7. El Grupo Consultivo Especial celebra el apoyo internacional brindado a la Misión Africana en Burundi. En respuesta al pedido de la Unión Africana de que dicha Misión sea reemplazada por una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad invitó al Secretario General a que presentara a comienzos de marzo recomendaciones sobre la mejor forma en que las Naciones Unidas podrían prestar apoyo al Acuerdo de Arusha relativo a la paz y la reconciliación en Burundi. En conclusión, el orador señala a la atención del Consejo las recomendaciones concretas formuladas por el Grupo Consultivo Especial en su informe que aún no ha pasado por los servicios de edición.

8. **El Sr. Wrafter** (Irlanda) dice que formulará una declaración sustantiva sobre el informe en nombre de la Unión Europea.

9. **El Sr. Kumalo** (Sudáfrica), hablando en su calidad de Presidente del Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau, dice que la información actualizada sobre las actividades del Grupo Consultivo Especial desde su anterior informe al Consejo (E/2003/95, de julio de 2003) figura en el informe que se ha distribuido a los miembros del Consejo sin haber pasado por los servicios de edición. Se complace en comunicar que el Presidente Henrique Pereira Rosa y su Gobierno de Transición han cumplido sus obligaciones de promover el Estado de derecho y la estabilidad política dentro del enfoque de alianza propuesto en los anteriores informes del Grupo Consultivo Especial, y que, por su parte, algunos donantes internacionales comenzaron a proporcionar una asistencia económica de capital importancia.

10. Luego de la renuncia del Presidente Koumba Yalá en septiembre de 2003, en una Carta Política de Transición firmada por los partidos políticos, la sociedad civil y el ejército se establecieron un Consejo Nacional de Transición, un Gobierno de Transición y un Presidente de Transición. Reaccionando rápidamente ante esos acontecimientos, el Grupo Consultivo Especial emitió el 18 de septiembre de 2003 una declaración en la que exhortó a los donantes a considerar la posibilidad de otorgar asistencia de emergencia para ayudar a Guinea-Bissau a restaurar el gobierno democrático. El Grupo Consultivo Especial también expresó su pleno apoyo a los esfuerzos de la Comunidad Económica de

los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Presidencia de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) y la oficina de las Naciones Unidas en Bissau por resolver la crisis.

11. En noviembre de 2003, el Grupo Consultivo Especial convocó un diálogo oficioso sobre Guinea-Bissau en la Sede de las Naciones Unidas. Se llevó a cabo un positivo y constructivo intercambio de opiniones entre el Presidente de Transición Pereira Rosa, el Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Transición, el Grupo de Amigos de Guinea-Bissau, los representantes de los países donantes, el Director Ejecutivo del Banco Mundial encargado de Guinea-Bissau, los funcionarios superiores del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial encargados de Guinea-Bissau, el Representante del Secretario General y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Guinea-Bissau, así como representantes del PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría. Ese diálogo oficioso permitió fomentar la confianza en el compromiso de las autoridades de transición con la normalización de la situación política y en su capacidad para lograrlo, asegurar la disciplina y el rigor en el uso de las finanzas públicas y mejorar la situación socioeconómica del país. El llamamiento a favor de asistencia de emergencia y de mediano plazo para Guinea-Bissau fue bien recibido, y se consideraron las modalidades para el suministro de tal asistencia.

12. El Presidente de Guinea-Bissau ya ha cumplido todos sus cometidos con arreglo al enfoque de alianza. No sólo nombró ministros sino que también solicitó la asistencia de la comunidad internacional para fortalecer la capacidad de su gobierno y convocó para el 28 de marzo de 2004 elecciones para formar un Parlamento que considerará una nueva Constitución. El Presidente y el Vicepresidente de la Corte Suprema fueron elegidos el 26 de enero.

13. En respuesta a la solicitud de asistencia, el PNUD estableció el Fondo de Gestión Económica de Emergencia (FGEE) recomendado en el informe inicial del Grupo. Ya se han recibido contribuciones de los Países Bajos, Suecia y Francia. La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) estableció un fondo especial para Guinea-Bissau, que se canalizará por conducto del FGEE, y al que ya han aportado contribuciones Angola, el Brasil y Portugal. También se han hecho contribuciones a un fondo del PNUD para el apoyo a la organización de las elecciones. Habida cuenta de la muy difícil situación económica de Guinea-Bissau, el

Grupo recomienda que el Consejo haga un nuevo llamamiento a la comunidad de donantes para que incremente la asistencia de emergencia mediante contribuciones al Fondo administrado por el PNUD, cuyo nivel actual es insuficiente para asegurar el funcionamiento de las instituciones públicas básicas durante todo el año.

14. Como el Consejo habrá de evaluar las enseñanzas obtenidas de la actuación de los Grupos Consultivos Especiales sobre Burundi y Guinea-Bissau en su período de sesiones sustantivo de 2004, en el informe no se hace una evaluación completa de las actividades del Grupo Consultivo Especial. Sin embargo, ya se han obtenido enseñanzas positivas, entre ellas, el valor del enfoque de alianza, con arreglo al cual se determinaron las acciones que deberían llevar a cabo la comunidad internacional y las autoridades de Guinea-Bissau, como marco para la respuesta de los donantes internacionales a las necesidades de emergencia del país; del Fondo de Gestión Económica de Emergencia administrado por el PNUD como instrumento crítico para canalizar la asistencia internacional a Guinea-Bissau, y de sus estrechas relaciones de trabajo con el FMI y el Banco Mundial, que demuestran cuánto puede lograrse mediante la complementariedad.

15. La continua interacción entre el Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad en relación con Guinea-Bissau es ejemplar. El espíritu de colaboración entre ambos órganos se reflejó en las invitaciones del Consejo de Seguridad al Grupo para que participara en su misión al África occidental y en sus debates sobre Guinea-Bissau.

16. En conclusión, el Grupo Consultivo Especial celebra los acontecimientos que se describen en el informe y espera que la nueva situación contribuya a seguir movilizando el apoyo de la comunidad internacional. Como las elecciones legislativas se celebrarán en marzo, el Grupo podría visitar Guinea-Bissau para entablar un diálogo con el nuevo Gobierno sobre la mejor forma que podría asumir la asistencia de la comunidad internacional. Sin embargo, el Consejo tendría que prorrogar el mandato del Grupo y suministrar apoyo para tal misión.

17. **El Sr. Wrafter** (Irlanda) dice que formulará una declaración sustantiva sobre el informe en nombre de la Unión Europea.

18. **La Presidenta** señala a la atención el proyecto de decisión E/2004/L.3, titulado “Condición de las orga-

nizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes acreditados ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible”, que le fue presentado sobre la base de consultas oficiosas. El proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. La Presidenta entiende que el Consejo desea adoptar el proyecto de decisión.

19. *Queda adoptado el proyecto de decisión E/2004/L.3.*

20. **El Sr. Shamanov** (Federación de Rusia), explicando la posición de su delegación, dice que la decisión que acaba de adoptarse entraña cuestiones complejas que van más allá del marco de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y tiene consecuencias para la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas. Su delegación agradece al Sr. Toscano (Suiza), facilitador de las negociaciones, por lograr un consenso constructivo. Si bien celebra la participación de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas, en particular en el cumplimiento de las tareas convenidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, y en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, la delegación de la Federación de Rusia desea reiterar su posición de principio, a saber, que la participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor de las Naciones Unidas debe regirse por las decisiones del Consejo a ese respecto, y es inadmisibles cualquier tipo de procedimiento paralelo para la acreditación de las organizaciones no gubernamentales. Por consiguiente, su delegación considera que la decisión que acaba de adoptarse es una excepción que debe limitarse al primer ciclo bienal de ejecución de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y a los grupos u organizaciones ya acreditados ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

21. Las organizaciones no gubernamentales que deseen participar en la labor de la Comisión en el futuro deberán ajustarse a las decisiones del Consejo y ser acreditadas por el Comité encargado de las Organizaciones No Gubernamentales. A ese respecto, el orador desea señalar a la atención el apartado g) del proyecto de decisión, en el que se pide al Secretario General que dé amplia difusión a la decisión. Como el tiempo es esencial, insta a la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a que informe a la brevedad a todas las organizaciones no gubernamentales interesadas. Refiriéndose al apartado c), dice que las expresiones de

interés presentadas a la Comisión por las organizaciones no gubernamentales serán una indicación del grado de seriedad de su deseo de participar en sus actividades en el primer ciclo bienal de ejecución. La Comisión debe monitorear la recepción de esas expresiones de interés y publicitarlas en su sitio Web, junto con toda la información pertinente.

22. **El Sr. Kotis** (Estados Unidos de América), explicando la posición de su delegación, expresa su agradecimiento al Sr. Toscano (Suiza), facilitador de las prolongadas y complicadas negociaciones que culminaron con la adopción del proyecto de decisión. La decisión es una importante medida para el mejoramiento de la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y envía un fuerte mensaje acerca del compromiso de la Organización con el logro de una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes en la labor de la Comisión con miras a realizar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. La delegación de los Estados Unidos espera que el consenso logrado sobre el proyecto de decisión imprima un nuevo impulso a los esfuerzos por simplificar la participación de las organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y lograr que dicha participación tenga mayor eficacia.

23. **La Presidenta** dice que, en su próxima sesión, el Consejo escuchará, sobre la base de las listas de organizaciones no gubernamentales y otros grupos importantes mencionados en la nota de la Secretaría (E/2004/8), la decisión definitiva sobre su participación en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

24. **El Sr. Aho-Giele** (Benin) pregunta si no sería más apropiado que la cuestión de la exclusión de Cabo Verde y Maldivas de la lista de países menos adelantados, que es una cuestión sustantiva, se considerara en el período de sesiones sustantivo y no en el período de sesiones de organización en curso. Hasta ahora, sólo ha sido considerada en períodos de sesiones sustantivos, pues en el período de sesiones sustantivo de julio de 2003 fue aplazada hasta la continuación del período de sesiones sustantivo de diciembre de 2003.

25. **El Sr. Khane** (Secretario de la Comisión) dice que todos los asuntos pendientes fueron remitidos al período de sesiones de organización en curso para la adopción de medidas y lee el párrafo del programa provisional con arreglo al cual el Consejo decidió aplazar su

consideración del capítulo I.B del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 11° período de sesiones hasta el período de sesiones de organización de 2004 (E/2004/2, pág. 2).

26. **El Sr. Aho-Giele** (Benin) expresa la esperanza de que, si no se adopta una decisión adecuada durante el período de sesiones de organización en curso, la cuestión sea objeto de una adecuada consideración durante el siguiente período de sesiones sustantivo,

Se levanta la sesión a las 16.00 horas.